CONSTANCIA
VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE ANTICIPO

Nro. CONTRATO	CO202609001 de 2025
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALCALÁ – VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL DEL SUR SIGLO XXI S.A.S. E.S.P
SUPERVISIÓN:	JHON JADER HENAO TORO
OBJETO:	RECONSTRUCCIÓN REPARACIÓN ADECUACIÓN RECUPERACIÓN Y O REHABILITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA, QUE RESULTARON AFECTADOS POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 CON EL PROPÓSITO DE RESTABLECER SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD, HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD Y CONTRIBUIR AL PRONTO RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.
FECHA DE SUSCRIPCION:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MCTE ($528.784.465,00)
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP	09-000015
RP	09-000008

Verificación del cumplimiento de requisitos para la entrega del anticipo pactado en el convenio: CO202609001 por valor de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($211.513.786,00).**

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Póliza	X		
Aprobación de las pólizas	X		
Registro presupuestal	X		
Aportes al sistema de seguridad social	X		

Constancias:

- Por tratarse de convenio el contratista habrá de destinar el anticipo al cubrimiento de los insumos requeridos para dar cumplimiento al convenio, de los cuales debe dar estricta cuenta a la supervisión, de acuerdo al programa y/o plan de inversión del anticipo.

- El trato que el contratista debe darle a los recursos que reciba por anticipo, será en calidad de préstamo, por lo tanto el anticipo se amortizará con los pagos posteriores que se facturen durante la ejecución del contrato.
- Acepta el contratista que las sumas entregadas como anticipo son propiedad de la entidad que los gira.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026)

JHON JADER HENAO TORO
Secretario de Planeación, Infraestructura Medio Ambiente

HECTOR FABIAN JARAMILLO AGUDELO
RL. GRUPO EMPRESARIAL DEL SUR Y SIGLO XXI S.A.S. E.S.P
NIT. 901371459-6

Elaboro: Lina María Quintero Mejia- Auxiliar Administrativo
Reviso: Jhon Jader Henao Toro - Secretario de Planeación, Competitividad y Medio Ambiente